



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
7 de mayo de 2021  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada  
y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo sexto año**

## **Cartas idénticas de fecha 6 de mayo de 2021 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Me veo obligado a escribir de nuevo justo después de mi anterior misiva a la vista del recrudecimiento cada vez mayor de las tensiones y la violencia en la Palestina Ocupada, en particular en Jerusalén Oriental y sus alrededores, puesto que Israel, la Potencia ocupante, y sus colonos extremistas están intensificando sus ataques contra civiles palestinos y no desisten en el empeño de despojar a las familias palestinas de sus hogares y depurarlas étnicamente de Jerusalén.

La comunidad internacional debe actuar con urgencia para detener estos crímenes, evitar un mayor deterioro de esta frágil y peligrosa situación y salvar vidas humanas. La responsabilidad del Consejo de Seguridad en ese sentido es sumamente clara.

El mismo día en que remití mi anterior carta, el 5 de mayo de 2021, un joven palestino de 16 años, Said Yussef Odeh, murió a manos de las fuerzas de ocupación israelíes, que le dispararon dos veces en la espalda a la entrada de su pueblo, Udala, al sur de la ciudad de Nablus, en la Ribera Occidental ocupada. Said, estudiante y aspirante a futbolista, que llevaba consigo su tarjeta de identidad de la selección nacional palestina en el momento de ser abatido, murió a consecuencia de sus heridas sin ser atendido, ya que los soldados impidieron durante al menos 15 minutos que el personal paramédico le ofreciera asistencia. Cuando finalmente fue trasladado al hospital, se le declaró muerto al llegar, otra vida inocente arrebatada, otra familia palestina destrozada por esta ocupación colonial ilegal.

También esta semana, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a una palestina de 60 años, Fahima al-Hroub, cerca de un puesto de control en Belén. Aunque las autoridades de ocupación afirman que se trataba de un ataque, las imágenes de vídeo demuestran que la víctima no llegó a acercarse lo bastante como para suponer una amenaza letal para los soldados, quienes estaban completamente armados y, aun así, procedieron a matarla a tiros a plena luz del día.



En este contexto de tensiones crecientes, también continúan las protestas palestinas en la Jerusalén Oriental ocupada. Todas las noches se celebran manifestaciones y se guardan vigiliadas en solidaridad con las familias palestinas del barrio de Shayj Yarrah, que siguen bajo la amenaza de ser desalojadas de sus hogares por organizaciones de colonos israelíes y el tribunal israelí, cómplice por igual de estos crímenes.

Estas protestas pacíficas y no violentas continúan sufriendo la brutal represión de las fuerzas de ocupación israelíes y violentos ataques a manos de colonos extremistas, que se han visto envalentonados por el tribunal israelí y por los funcionarios del Gobierno israelí, los cuales siguen incitando y provocando con su retórica incendiaria. Entre ellos se encuentra el miembro de extrema derecha del Knéset Itamar Ben Gvir, que ha pedido repetidamente que se traslade a los palestinos y, de manera provocadora, “ha instalado su despacho” en pleno Shayj Yarrah para reivindicar la zona. Es el colmo de la crueldad y el absurdo que, mientras familias palestinas enteras corren el riesgo de que se las expulse de su hogar y se les destruya la vida, las fuerzas de ocupación ataquen, hieran y detengan a esas familias y a quienes se solidarizan con ellas, cuando los colonos israelíes circulan con libertad, intimidando y atacando a la población civil, incluidos los niños, y destrozando hogares y propiedades palestinos.

Las fuerzas israelíes han estado asaltando Shayj Yarrah noche tras noche, agrediendo a los residentes y a los manifestantes solidarios, deteniéndolos, rociándolos con aguas fétidas (aguas residuales reforzadas químicamente) y utilizando gas lacrimógeno y granadas aturdidoras. Entre los palestinos detenidos se encuentran Tala Obeid, Omar al-Khatib y Mahmoud Nabil al-Kurd, cuyas familias se enfrentan al desplazamiento inminente de sus hogares en Jerusalén Oriental, puesto que los colonos israelíes y el Gobierno israelí siguen intentando depurar étnicamente los barrios palestinos de la Ciudad y apoderarse de ellos en una campaña criminal encaminada a ejercer el control y la soberanía.

En este sentido, cabe señalar que la mitad de la vivienda de la familia al-Kurd ya fue ocupada por colonos israelíes en 2009. Mohammed al-Kurd, que solo tenía 11 años cuando los colonos irrumpieron en su hogar, es uno de los que protestan contra la decisión del tribunal israelí de permitir que los colonos desalojen a su familia del hogar donde han vivido durante generaciones. En referencia a esta situación y al constante acoso que ha sufrido su familia a manos de los colonos, Mohammed ha explicado como aquellos que ocupan su casa atormentan a su familia, la acosan y hacen todo lo posible por forzarla a abandonar el resto de su hogar y, además, por hostigar a los vecinos y expulsarlos de sus viviendas, todo ello parte del afán de aniquilar por completo la presencia palestina en Jerusalén.

En respuesta a la decisión del tribunal israelí, las familias han emitido una declaración en la que expresan su rechazo y subrayan que el sistema israelí de tribunales coloniales, intrínsecamente injusto, ni se plantea cuestionar si los colonos ilegales son los propietarios y ya ha decidido desposeer a las familias.

Ante esta situación injusta y la amenaza de un nuevo desplazamiento, tras el desarraigo de sus hogares en la Palestina histórica en 1948, esas familias buscan el amparo del derecho internacional. El 22 de abril de 2021, los representantes de 28 familias palestinas, constituidas por alrededor de 500 palestinos de Shayj Yarrah, y 191 organizaciones que las respaldaban remitieron una carta a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, en la que le pedían que incluyera urgentemente el desplazamiento forzoso inminente de los palestinos de Shayj Yarrah como parte de la investigación sobre la situación en el Estado de Palestina, prestando especial atención a los crímenes de guerra y de lesa humanidad, entre ellos el traslado forzoso, la apropiación

de bienes, la persecución, el *apartheid* y otros actos inhumanos que causan gran sufrimiento de resultas del desalojo forzoso.

Lo cierto es que Israel puso en marcha esta política de trasladar a los palestinos fuera de Jerusalén Oriental casi de inmediato después de ocupar el resto de la Ciudad en 1967. La expropiación de tierras para asentamientos israelíes comenzó ya en 1968 en los alrededores de Jerusalén Oriental y en el centro de barrios palestinos, como los barrios musulmán y cristiano de la Ciudad Vieja, y en Shayj Yarrah, Silwan, Ras al-Amud y Abu Tur. Esta política ha llegado a la actualidad, de manera flagrante y agresiva, con el objetivo de afianzar la presencia, la ocupación y el control israelíes en Jerusalén Oriental, en contravención del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas, entre ellas la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, y la opinión consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia.

Desde 1967, Israel ha revocado los derechos de residencia de más de 14.200 palestinos y ha desarraigado a miles de familias de Jerusalén Oriental. Estas medidas coinciden con su práctica agresiva de demoliciones de viviendas y desalojos forzosos, que no han cesado ni siquiera durante la pandemia y han dejado deliberadamente a varios cientos de familias más sin hogar y en una situación aún más vulnerable. Asimismo, la Potencia ocupante sigue recurriendo a todo tipo de “medidas” legislativas y administrativas para hacer avanzar sus planes ilegales. Como se advirtió en una alerta conjunta que las organizaciones israelíes de derechos humanos Ir Amim y Bimkom emitieron el 4 de mayo de 2021, por primera vez en 53 años, Israel ha iniciado solapadamente trámites de registro de tierras en Jerusalén Oriental, registrando exclusivamente los derechos de supuestos propietarios judíos sobre la tierra sin conocimiento del público. Esta medida no tiene precedentes y puede acarrear graves consecuencias para las propiedades palestinas en toda Jerusalén Oriental, lo que en última instancia podría conducir a la desposesión generalizada de los palestinos en la ciudad.

La comunidad internacional no puede quedarse paralizada ante crímenes tan flagrantes. Como afirma Human Rights Watch en su reciente informe sobre el *apartheid* israelí, la comunidad internacional lleva demasiado tiempo ignorando y justificando la cada vez más transparente realidad sobre el terreno.

Ya es hora de que la comunidad internacional actúe, en particular el Consejo de Seguridad, utilizando todos los medios que ofrece el derecho internacional para hacer que Israel, la Potencia ocupante, rinda cuentas por sus violaciones y crímenes contra el pueblo palestino. Ya es hora de dejar de apoyar esta ocupación ilegal y de poner fin al trato preferente que durante tanto tiempo ha eximido a Israel de su obligación de respetar la ley como cualquier otro país del mundo. Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento a una acción internacional responsable que proteja las vidas y la dignidad humanas y defienda la ley en aras de la justicia y la paz.

La presente carta se suma a nuestras 713 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 5 de mayo de 2021 ([A/ES-10/859-S/2021/430](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**  
Ministro y  
Observador Permanente

---